

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en **HOMENAJE PÓSTUMO** a la destacada trayectoria del connotado escritor e historiador **JUAN VALDANO MOREJÓN**, la Legislatura emite un elevado reconocimiento a su obra y pensamiento imbuido de talento e inspiradora vocación literaria;

Que, dedicó singular atención a la creación de una importante narrativa plasmada en ensayos, novelas, cuentos, artículos de opinión y un trabajo académico transmitido con vasto compromiso, objetividad y sapiencia para fortalecer la cultura nacional y enaltecer las letras ecuatorianas con su vivificante pluma que nos conduce a los trascendentales títulos *“Mientras llega el día”*, *“Anillos de serpiente”*, *“La celada”*, *“Juegos de Proteo”*, que han merecido laureada crítica nacional e internacional;

Que, es relevante la prolífica carrera del destacado literato Juan Valdano Morejón, quien impulsó una notable labor como Miembro de Número de la Academia Ecuatoriana de la Lengua y Miembro Correspondiente de la Real Academia Española, y aportó con auténtica convicción al desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO al señor doctor **JUAN VALDANO MOREJÓN**, y ponderar su obra literaria que lo identifica como un alto referente de la cultura nacional.

OTORGAR la Condecoración post mortem **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito cultural, que será entregada a sus familiares, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General